



Municipalidad de Sonaguera Colón
Departamento de Administración Tributaria
munisonaguera@yahoo.es

MEMORANDUM

Para: Ing. Cristian Alberto Morazán Galindo
Oficial Portal de Transparencia

De: Prof. Kevin Haziél Puerto Castro
Jefe Administración Tributaria

Asunto: Lo Descrito

Fecha: 13 de Febrero del 2020

Remito informe acerca de los servicios que presta el Departamento de Control Tributario entre ellos:

- Pago de Impuesto de Bienes Inmuebles
- Impuesto Sobre Industria y Comercio
- Solvencia Municipal
- Constancias Varias

Muy Atento

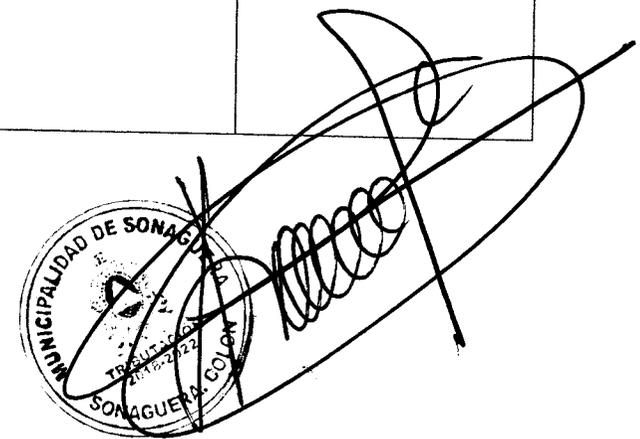
**MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA COLON
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SERVICIOS

PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Servicios Prestados	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas
Bienes Inmuebles	Tramite personal o carta de poder autenticada 1. Copia de la Identidad	1. El Contribuyente se presenta a la oficina con su tarjeta de identidad a solicitar el estado de cuenta por pagar. 2. Al aceptar el cobro uno de los empleados del Departamento envía la factura de pago a la tesorería de la Municipalidad. 3. El contribuyente regresa con el empleado que lo atendió para que proceda al posteo en el control de pago que se encuentra en los archivos 4. Se le entrega recibo de pago al contribuyente	N/A	Cap. IV Art. 80 Ley de Municipalidades Cap. II Art. 13 Plan de Arbitrios Municipal

PERMISO DE OPERACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Servicio Prestado	Requisitos	Procedimiento	Formato	Bases
<p>Permiso de Operación (primera vez)</p>	<p>Tramite personal o carta de poder autenticada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia de tarjeta de Identidad o carta de poder 2. Copia de Escritura por comerciante individual, RTN y cedula de identidad con el formulario de declaración jurada de volumen de ventas o producción de ingresos 3. Licencia Municipal Ambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contribuyente se presenta a la oficina a solicitar información con uno de los empleados que le atiende. 2. Se le entrega formulario de declaración para su respectivo calculo con un contador. 3. Presenta formulario por declaración de volumen de venta. 4. Se envía al contribuyente a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental para que se extienda licencia ambiental. 5. Se Ingresan los datos al sistema para su debido calculo 6. Al aceptar el cobro, se envía factura a tesorería 7. Contribuyente regresa al Departamento de Tributación presenta recibo de pago para su posteo en el control de pago 8. Se extiende permiso de operación sobre Industria y Comercio cuando este se pagó según en ley 	<p>Formato de Declaración Jurada Por Volumen de Ventas o Producción de Ingresos.</p>	<p>Cap. IV Art. 78 Ley de Municipalidades</p> <p>Cap. IV Art. 28 Plan de Arbitrios Municipal</p>

Servicio Prestado	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas
<p>Renovación del Permiso de Operación Impuesto de Industria y Comercio</p>	<p>Tramite personal o presentar carta de poder</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cedula de Identidad 2. Formulario por volumen por ingresos de producción firmado y sellado por un contador 3. Licencia Ambiental Municipal 4. Estar Solvente en el pago de año anteriores 5. Solvencia Municipal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuyente presenta declaración jurada por ingresos de producción 2. Se le brinda estado de cuenta 3. Si no está solvente con años anteriores, se le brinda la oportunidad de pagar en plan de pago. 4. Presenta Licencia Ambiental Municipal 5. Para negocios de bebidas alcohólicas se realiza una inspección de campo juntamente con el Juez de Policía 6. Al estar solvente en el pago de años anteriores se procede a enviar la factura de cobro a la tesorería 	<p>Formulario de Industria y Comercio</p> <p>Constancia de Patronatos</p>	<p>Cap. IV Art. 78 Ley de Municipalidades</p> <p>Cap. IV Art. 28 Plan de Arbitrios Municipal</p>

MUNICIPALIDAD DE SONAGUERO
TRIBUTOS
2014-2015
SONAGUERO, PINAR DEL RIO

		<p>7. Contribuyente regresa para el posteo de su pago en las tarjetas de control de ingresos por contribuyente</p> <p>8. Se le extiende el permiso de operación</p>		
--	--	---	--	--

TRASPASO CIERRE CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE NOMBRE DEL NEGOCIO CAMBIO MODIFICACION O AMPLIACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Servicios Prestados	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas
Trasposos, cierre, cambio de domicilio y cambio de nombre del negocio, cambio modificación o ampliación de la actividad económica	<p>Tramite personal o presentar carta de poder autenticada</p> <p>1. Cedula de Identidad</p> <p>2. Presentar solicitud del trámite por escrito</p>	<p>1. Presentar copias de Identidad</p> <p>2. Revisar estado de cuenta para comprobar solvencia</p> <p>3. Enviar factura a tesorería si no se encuentra solvente</p>	Declaración Jurada	Cap. IV Art. 34 del Plan de Arbitrios Municipal

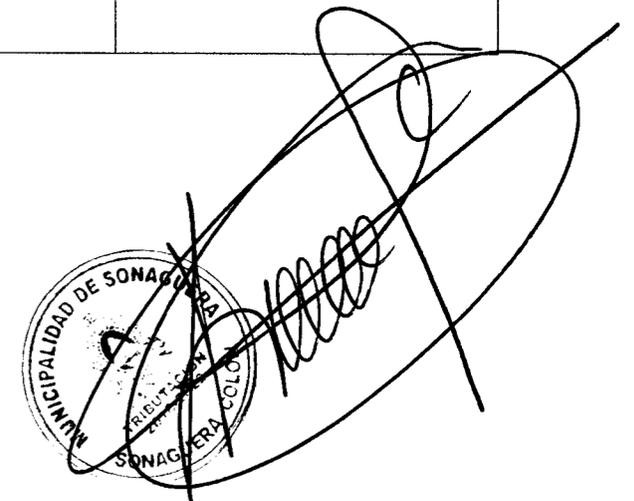
MUNICIPALIDAD DE SOMONÓ
SOMONÓ, COLOMBIA

	<p>3. Constancia de traspaso, con la copia de identidad de ambas personas, quien compra y quien vende</p> <p>4. Solvente en el pago del Impuesto Industria y Comercio</p> <p>5. Pagar en la tesorería el valor de Lps. 300.00 por concepto de reposición, cambio de domicilio o traspaso para el permiso de operación</p>	<p>4. Contribuyente regresa a la oficina Tributaria para presentar recibo de pago</p> <p>5. Presenta documento que acredite el trámite que está realizando</p> <p>6. Se envía a tesorería a pagar el trámite de la documentación</p>		
--	---	--	--	--

MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA
COLOMBIA
2018-2022

SOLVENCIA MUNICIPAL

Servicio Prestado	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas
Impuesto Vecinal	Presentación de Planillas con los siguientes Datos - Nombre del Empleado - Identidad del Empleado - Monto de Ingresos Mensuales	El contribuyente se presenta a la oficina de Control Tributario a solicitar dicho documento Empleado hace el cálculo tomando en cuenta los ingresos mensuales del empleado Se entrega número de cuenta de recaudación a nombre de la Municipalidad al no pagar por ventanilla Presentar en la oficina de Tributación recibo de pago o depósito a la cuenta, para extender la tarjeta de solvencia municipal	Declaración Jurada Planillas	Cap. IV Art. 77 Ley de Municipalidades Cap. III Art. 22 Plan de Arbitrios Municipal


 MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA
 TRIBUTACIÓN
 SONAGUERA COTO RICA

CONSTANCIAS TRIBUTARIAS

Servicio Prestado	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas
Constancias Varias	<p>Presentar cedula de identidad del solicitante</p> <p>Solvencia en el pago de Impuestos</p> <p>Pago por el valor de Lps. 200.00</p>	<p>Contribuyente llega a la oficina de Control Tributario a solicitar el servicio</p> <p>Empleado de la oficina manda factura a tesorería</p> <p>Contribuyente regresa para entrega de documento solicitado</p>	Constancia Tributaria	Cap. IV Art. 63 Plan de Arbitrios Municipal